



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.00039-2021  
ASUNTO: EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: YUDY LIZETH CÁRDENAS LINARES  
DEMANDADO: EDGAR MANUEL CHALA CASTILLO  
AUTO SUS. 0016

De acuerdo con el escrito que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandada, se dispone señalar nueva fecha para la audiencia establecida en el art. 373 del Código general del Proceso, para tal fin se fija el día 10 del mes de Marzo de 2022, a las 9:00 AM. Por secretaría, remítase link de la audiencia, para que las partes se conecten.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 20 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 003 de la misma fecha a las 8:00 am.